SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

SAMC-SI-028-2026

DEPARTAMENTO DE CALDAS

ADENDA NO. 1

OBJETO: "ADELANTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE "CAÑADA HONDA" UBICADO SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL "LA LUTAIMA-SAN BARTOLOMÉ-PÁCORA".

Manizales, SEPTIEMBRE 2026

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el numeral 1º del artículo 30 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y en armonía con el Decreto de Delegación número 004 de 01 de enero de 2024 y modificado por el decreto No. 011 del 03 de enero de 2024.

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 2.3 del pliego de condiciones:
"2.3 MANIFESTACIÓN DE INTERES
Los interesados en participar en el presente proceso de selección contarán con un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación para manifestar su intención de participar."
Debido a una imprecisión en la formulación del cuestionario, no se brindó el tiempo establecido en el pliego de condiciones para la manifestación de interés, por lo tanto, Por medio de la presente adenda se realizan los siguientes cambios:

Primero: Modificar el cronograma, el cual quedará de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del pliego de condiciones definitivo	10 de septiembre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	15 de septiembre de 2026	SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	17 de septiembre de 2026	PLATAFORMA TEAMS	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	17 de septiembre de 2026	SECOP II	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	18 de septiembre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	21 de septiembre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	21 de septiembre de 2026	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	22 de septiembre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	22 de septiembre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	30 de septiembre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	05 de octubre de 2026	SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	07 de octubre de 2026	SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	08 de octubre de 2026	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a la fecha de publicación del	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
	acto de adjudicación.		
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro del día (1) día hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

Segundo: Los demás apartes del Pliego de Condiciones Definitivo de la Selección Abreviada No. SAMC-SI-028-2026 no se modifican y se mantienen como se expidieron originalmente.

Se expide la presente adenda en la ciudad de Manizales, a los 14 días del mes de septiembre de 2026.

JORGE RICARDO GUTIERREZ CARDONA
Secretario de Infraestructura Departamental
GOBERNACIÓN DE CALDAS

Proyectó: Carolina Duque Tobon – Profesional Universitario Secretaría de Infraestructura
Revisó: Laura Viviana Ramírez Rey-Profesional Especializado-Secretaria jurídica